

PANORAMA | Igualdad y Políticas Sociales

El Ingreso Mínimo Vital protege a más de 268.000 hogares andaluces

La prestación alcanza en mayo a 832.339 personas en Andalucía, entre ellas casi 329.000 niños, niñas y adolescentes

Redacción/Priego Digital

Lunes 8 de junio de 2026 - 22:00



beneficiarios en la comunidad.

El Ingreso Mínimo Vital protegió en mayo a 268.568 hogares andaluces, según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. En total, la prestación llegó a 832.339 personas en Andalucía, lo que supone un incremento del 17,6% en el número de beneficiarios respecto al mismo mes del año anterior.

De los hogares perceptores, 150.755 cuentan con menores. En conjunto, 328.683 niños, niñas y adolescentes están protegidos actualmente por esta prestación, lo que representa el 39,4% del total de

La cuantía media del Ingreso Mínimo Vital en Andalucía se situó en mayo en 515,41 euros mensuales por hogar, mientras que la nómina total alcanzó los 146,9 millones de euros. En comparación con mayo de 2025, hay 41.659 prestaciones activas más, con un aumento superior al 18% en el número de hogares protegidos.

El perfil de la prestación mantiene una clara presencia femenina. El 73,5% de las personas titulares del IMV en Andalucía son mujeres, un total de 197.621, mientras que las mujeres representan también el 53,1% de las personas beneficiarias, con 441.999.

Desde su puesta en marcha hace casi seis años, el Ingreso Mínimo Vital ha protegido en Andalucía a más de 1,15 millones de personas, adaptándose progresivamente a la realidad de los hogares en situación de vulnerabilidad.

Protección a la infancia y familias monoparentales

La protección de la infancia ocupa un lugar central en la prestación. Más de dos tercios de las familias que perciben el IMV cuentan con menores a cargo, con 191.880 hogares, el 71,4% del total. En términos acumulados, casi 484.856 menores han estado cubiertos por esta ayuda desde 2020.

El informe también refleja la situación de los hogares monoparentales. En Andalucía, 41.125 hogares beneficiarios pertenecen a este modelo familiar, en su mayoría sostenidos por mujeres que asumen solas la responsabilidad económica y de cuidados.

El Gobierno destaca que el IMV actúa en estos casos como un mecanismo de estabilidad para familias especialmente expuestas a la precariedad.

Complemento de Ayuda para la Infancia

El Complemento de Ayuda para la Infancia refuerza la cobertura del IMV con una ayuda adicional por cada hijo o hija a cargo. En mayo llegó a 194.294 hogares andaluces, con una cuantía media de 67,3 euros por menor y de 115,97 euros por hogar con menores.

Las cuantías varían según la edad: 115 euros al mes para menores de tres años, 80,5 euros entre tres y seis años, y 57,5 euros entre seis y 18 años.

Este complemento puede percibirse de forma independiente al Ingreso Mínimo Vital, ya que cuenta con umbrales de renta más amplios. De esta forma, no solo alcanza a hogares en pobreza severa, sino también a familias con rentas bajas o moderadas.

Jóvenes e inserción laboral

El Ingreso Mínimo Vital también se plantea como una herramienta de acompañamiento hacia la inclusión de los jóvenes. La edad media de los beneficiarios se sitúa en 28,3 años, y baja a 20,7 años si se excluye a los titulares.

La prestación es compatible con rentas del trabajo e incorpora incentivos a la inserción laboral. Además, las mejoras introducidas permiten que puedan solicitarla personas mayores de 18 años o menores emancipados con hijos a cargo. También se ha reducido de tres a dos años el periodo exigido de vida independiente para jóvenes menores de 30 años.

El IMV es una prestación de la Seguridad Social destinada a garantizar un nivel mínimo de ingresos a los hogares en situación de vulnerabilidad económica. Para solicitarlo, es necesario acreditar residencia legal, efectiva y continuada en España durante al menos el año anterior, además de cumplir los requisitos de ingresos y patrimonio establecidos.